

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CURSO 2025/2026

CEPA TALARUBIAS

AEPA NAVALVILLAR DE PELA

AEPA HERRERA DEL DUQUE





PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

3.- REGISTRO DE DATOS

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

5. MEDIDAS Y ACTUACIONES

6. EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea y la Constitución Española. A pesar de que a lo largo de la historia se han logrado innumerables avances respecto a esta temática, seguimos hoy día observando distintas conductas que ponen en evidencia la importancia de la educación desde una perspectiva de igualdad de género. Por ello, la coeducación debe ser uno de los principales objetivos de carácter estratégico a conseguir, ya que muchas de las desigualdades se fundamentan en la invisibilidad de la mujer y son la causa esencial de problemas estructurales tan graves como la violencia de género (VDG).

Para conseguir la igualdad real, se considera necesaria la creación del presente plan en nuestro centro educativo, CEPA Talarrubias, situado en la localidad del mismo nombre, en la provincia de Badajoz, y al que pertenecen dos aulas de adultos adscritas: el AEPA Navalvillar de Pela y el AEPA Herrera del Duque.

En dicho plan se recogerán las características propias del centro, se conocerán las necesidades y se buscarán respuestas poniendo en práctica una verdadera coeducación, entendida como:

“Aquel proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del género en el que estén socializadas y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se



equilibran las carencias con las que el alumnado llega al aula a consecuencia del sexismo que impregna la sociedad; aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género, etnia, diversidad sexual o familiar, características sexuales, procedencia o clase social, y aquella en la que las alumnas y los alumnos puedan desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas”.

Los **fundamentos** con los que llevaremos a cabo este plan en nuestro centro son:

- La búsqueda del cumplimiento de los contenidos constitucionales y de la legislación actual.
- Evitar, reducir o eliminar las actuales desigualdades y brechas de género que impregnán nuestra sociedad.

Estos fundamentos dan lugar a los siguientes **retos**:

- Implicar a la comunidad educativa en la coeducación.
- Facilitar al profesorado capacitación en igualdad de género.
- Plasmar en el currículo los principios de igualdad.
- Disminuir la discriminación horizontal del alumnado.
- Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en educación.
- Desarrollar el Plan de Igualdad con un carácter transversal.
- Desarrollar la Comisión de Igualdad para la coordinación del Plan.



Como primer paso a seguir se va a constituir la **Comisión de Igualdad** para este curso 2025-2026, compuesta por los siguientes integrantes:

- Una persona perteneciente al Equipo Directivo: Leticia Sánchez Cordero.
- Coordinadora del Plan y representante del Equipo de Orientación: Andrea Torres Sáenz.
- Una persona representante del alumnado:
- Una persona representante del profesorado: María Dolores Orellana Arroba.
- Una persona designada por el Consejo Escolar:

Al ser el alumnado de este centro personas mayores de edad, no existe representante de las familias en la Comisión de Igualdad.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

- En términos de Desarrollo Humano Sostenible, el Plan de Igualdad se relaciona de manera directa con dos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, 2015 (ODS):
 - ODS 4 / Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
 - ODS 5 / Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

- Asimismo, de forma implícita se asocia también con el ODS 3 / Salud y Bienestar y el ODS 10 / Reducción de las desigualdades.
- **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx).**
- **VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Extremadura (2023-2026).**
- **Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo (2020-2024).**

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx):

La LEEx se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. Esta ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios incluye la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas. La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación recoge en el capítulo III de la LEEx en diversos artículos:

Artículo 16. Educación en la igualdad.

El sistema educativo extremeño asegurará una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias.

Artículo 17. Garantía de la igualdad efectiva.

- 1) La Administración educativa promoverá las adopciones de medidas preventivas y de sensibilización de la comunidad educativa destinadas a favorecer la igualdad de género como valor de ciudadanía y, entre ellas, las siguientes:
 - a) La presencia en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) El desarrollo de programas que fomenten la difusión de los principios de coeducación e igualdad efectiva.
 - c) La promoción de actitudes que conduzcan al rechazo y eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y de los estereotipos que supongan discriminación.
 - d) La enseñanza del papel de las mujeres a lo largo de la historia y el reconocimiento de su discriminación secular.
- 2) En todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos regirá el principio de coeducación y las unidades escolares serán mixtas, sin que pueda mantenerse segregación o discriminación alguna en el acceso.
- 3) La Administración educativa velará especialmente para que en los materiales curriculares se eliminen el lenguaje y contenidos sexistas.
- 4) Asimismo, la Administración educativa establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las medidas adoptadas para satisfacer estas finalidades.

Artículo 18. Composición equilibrada.



La Junta de Extremadura promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos.

Artículo 19. Formación del profesorado.

La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo.

Se crea la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones.

En la LEEEx se encuentran otras referencias explícitas a la igualdad de género en apartados sobre deberes, funciones del profesorado, convivencia escolar, composición del Consejo Escolar, cooperación de la Junta de Extremadura con otras administraciones, medios de comunicación y otros. El Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Orden de 25 de noviembre de 2016) incluye entre sus principios:



La formación del profesorado contribuirá a potenciar el desarrollo en el alumnado de valores y buenas prácticas sobre ciudadanía democrática, igualdad, inclusividad y profundización en los derechos humanos.

Uno de sus objetivos es llevar a cabo actuaciones formativas relacionadas con la convivencia y la igualdad, la educación inclusiva y la educación en valores. Su propósito será difundir e implantar planes de igualdad, aplicando nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades de apoyo e impulsando estrategias y redes de mediación que fomenten la detección y prevención del acoso escolar.

El VI Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2023-2026):

En la Línea de acción 1.3., sobre Ciencia y educación, se incluye entre las medidas:

1.3.1. Diseñar e implementar Planes de Igualdad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (CAE). Para ello se llevarán a cabo, entre otras actuaciones:

1. Programa de formación a directivos y profesorado para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Planes de Igualdad en el ámbito educativo.
2. Crear y poner en marcha de una “Red de centros educativos por la igualdad”.

3. Encuentros anuales de centros educativos para compartir buenas prácticas en el diseño e implementación de Planes de Igualdad.

4. Impulso del diseño, implementación y evaluación de Planes de Igualdad en los centros educativos.

5. Creación y actualización de un registro de Planes de Igualdad en el ámbito educativo, accesible e interactivo para la comunidad educativa y para la ciudadanía en general.

6. Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas para el diseño de Planes de Igualdad en el ámbito educativo.

1.3.2. Ofrecer recursos para trabajar de forma efectiva la coeducación en los centros educativos. Para ello se llevarán a cabo, entre otras actuaciones:

1. Introducción de la coeducación en el currículo de los centros educativos.

2. Identificación de experiencias de éxito coeducativo.

3. Formación de la comunidad educativa de los centros educativos en materia de coeducación.

4. Formación en perspectiva de género para personal de la Consejería de Educación y Empleo que gestionan contenidos y/o programas educativos.

5. Seminarios de Igualdad red la de Formación de los Centro de Profesores y de Recursos (CPR).

6. Rediseño y actualización periódica del portal virtual destinado a recursos sobre coeducación.

1.3.3. Contribuir a la eliminación de la segregación o discriminación horizontal de las alumnas en el sistema educativo. Dentro del cuál destacan las siguientes actuaciones:

1. Campañas y/o programas de sensibilización para reducir la discriminación horizontal entre el alumnado.
2. Formación a los Servicios de Orientación sobre la perspectiva de género en la orientación académica y profesional.
3. Elaboración y difusión de proyectos STEAM.

1.3.4. Fomentar la igualdad de género en el ámbito de la ciencia, tecnología e investigación.

1. Inclusión de acciones positivas en las convocatorias de ayudas de I+D+I que premien a las entidades que dispongan de herramientas para fomentar la igualdad (Plan de Igualdad, sistemas de recogida de datos, análisis y difusión de estadísticas desagregados por sexo, Protocolo de prevención y protección frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, manual de estilo sobre lenguaje de género e imagen no sexista, etc.).

2. Inclusión de acciones positivas en las convocatorias de ayudas de I+D+I para los proyectos/grupos de investigación que integren el análisis de género en el contenido de su investigación.

3. Desarrollo de proyectos para la incorporación de la perspectiva de género y promoción de la igualdad en el ámbito de la ciencia, tecnología e investigación (I+D+I) como el Proyecto Gender-SMART.

4. Incluir la perspectiva de género en los programas, proyectos y/o acciones de divulgación científica y tecnológica, para orientar la comunicación y difusión del I+D+I hacia la visibilidad de referentes femeninos y promover prácticas que promuevan la igualdad de género en el ámbito científico-tecnológico.

5. Implementar instrumentos o medidas de apoyo para el desarrollo de una carrera profesional investigadora equitativa en el ámbito científico-tecnológico, así como para mejorar la estabilidad de la carrera de las mujeres investigadoras.

Asimismo, las enseñanzas extraídas de las experiencias coeducativas y de igualdad efectiva presentes en los centros de educación extremeños y las comunidades educativas locales, caracterizadas por la innovación y la calidad, encuentran reflejo en el Plan (2020-2024).

Otra legislación autonómica a tener en cuenta:

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en Extremadura.
- Ley 10/2018, de 22 de noviembre, del Tercer Sector Social de Extremadura.
- Guía de lenguaje no sexista en la Administración Pública en Extremadura (IMEX), Consejería de Cultura e Igualdad, 2019 A nivel internacional, europeo y nacional:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados miembros de Naciones Unidas.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Al mismo tiempo, el Plan de Igualdad y sus características se verán reflejadas en los documentos oficiales de nuestro centro: en la Programación General Anual (PGA), en el Plan de Acción Tutorial (PAT) y en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

3. REGISTRO DE DATOS CURSO 2025-2026.

Se procederá a la recogida de datos de a largo del curso informando de:

3.1. Registro de datos sobre el centro en el curso 2025-2026.

PERSONAL DOCENTE / CARGOS:	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	Nº	Nº	%	%
EQUIPO DIRECTIVO				
COORDINACIONES DE ÁREA/PLANES/PROGRAMAS				
ORIENTACIÓN				
PROFESORADO TUTOR				
COEDUCACIÓN				

ALUMNADO	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	Nº	Nº	%	%
NÚMERO DE ALUMNADO				
REPARTO DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA				
REPARTO DE MEJORES EXPEDIENTES				
REPARTO DE PARTES DE DISCIPLINA				

CONSEJO ESCOLAR	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	Nº	Nº	%	%
PROFESORADO				
E. DIRECTIVO				
AMPA				
ALUMNADO				
PERSONAL NO DOCENTE				
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO				

3.2. Registro de datos sobre espacios comunes.

BIBLIOTECA	HOMBRES	MUJERES
	Nº	Nº
REPRESENTACIÓN GRÁFICA RETRATOS		
REPRESENTACIÓN GRÁFICA OBRAS/ESCENAS AUTORAS/ES		
ALUMNADO AYUDANTE		
USUARIAS/OS		
DISPONE DE RINCÓN COEDUCATIVO		

3.3. Registro de datos sobre documentos, rótulos, carteles y murales, web y redes sociales.

CARTELERÍA	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
	Nº	Nº	
SALA DE PROFESORES / DIRECCIÓN			
TABLONES DE ANUNCIOS			
AULAS			
PASILLOS Y ENTRADA			

DOCUMENTACIÓN	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
PROGRAMACIONES			
PLANES			
PROYECTOS			
OTRAS			

CONVOCATORIAS	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
PROGRAMACIONES			
PLANES			
PROYECTOS			
OTRAS (Consejo Escolar)			

ACTAS	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
PROGRAMACIONES			
PLANES			
PROYECTOS			
OTRAS (Consejo Escolar)			

3.4. Realización de encuestas tanto por el profesorado como por el alumnado

3.5. Informe final del diagnóstico.

Una vez recopilados los datos se sacan conclusiones sobre cada uno de los apartados observados.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

OBJETIVO GENERAL 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas.

Posibles medidas:

- Participar desde el claustro en formaciones específicas sobre coeducación.

- Organizar desde el centro píldoras formativas según las necesidades específicas detectadas, sobre por ejemplo educación afectivo-sexual, feminismo, diversidad familiar, etc...
- Crear un grupo de trabajo o seminario para reflexionar y estudiar la manera de incluir en los contenidos, la contribución de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad en las distintas disciplinas.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...).
- Generar espacios de reflexión entre los distintos miembros de la comunidad educativa (equipo directivo, equipo docente,...) para deconstruir las ideas preconcebidas y los esquemas previos respecto a la igualdad y coeducación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Promover condiciones que favorezcan prácticas educativas correctoras de posibles desigualdades y libres de estereotipos de género.

Posibles medidas:

- Mantener el seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para el análisis de la situación y el ajuste de medidas utilizando herramientas específicas para ello (observación sistemática, cuestionarios de satisfacción,...).
- Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones...etc.).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.

Posibles medidas:

- Crear un espacio físico y/o virtual para difundir las acciones del Plan de Igualdad, por ejemplo en la web del centro y en las RRSS.
- Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión (podcast, píldoras informativas, artículos, materiales).
- Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.

OBJETIVO GENERAL 2. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.

Posibles medidas:

- Incorporar en las programaciones, al menos una unidad didáctica relacionada con la contribución de las mujeres al área del conocimiento.
- Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos.
- Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas...) en torno a las distintas celebraciones pedagógicas, como por ejemplo: exposición de científicas relevantes sobre el 11 de febrero, Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia; tertulias dialógicas y actividades de debate y reflexión sobre obras de escritoras relevantes entorno al 19 de octubre,

estudio de mujeres relevantes en la política europea el 9 de mayo, recital de autoras de poesías sobre el 21 de marzo que es el Día Mundial de la Poesía; exposición de copias de obras de pintoras y artistas plásticas poco reconocidas pero que han tenido una importancia destacada en la historia del arte en cuyos manuales habitualmente no aparecen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

Posibles medidas:

- Revisar los materiales curriculares e incorporar la diversidad familiar y sexual en los mismos. Por ejemplo, incorporando conceptos como la reproducción asistida en el estudio de la función reproductiva.
- Realizar actividades como el visionado de películas que traten la diversidad familiar.

OBJETIVO GENERAL 3. HACER USO CORRECTO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita (en carteles, correos electrónicos, documentos oficiales...).

Posibles medidas:

- Revisar los distintos documentos institucionales del centro para adaptar aquellos en los que no se haga uso del lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, proyectos, entre otros.

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la realización de una guía esencial sobre su uso, como puede ser la realización de un póster o decálogo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo.

Posibles medidas:

- Revisar los distintos documentos institucionales del centro para adaptar aquellos en los que no se haga uso del lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, proyectos, entre otros.
- Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en las que aún no se utilice un lenguaje inclusivo.

OBJETIVO GENERAL 4. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.

Posibles medidas:

- Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género o cualquier otro tipo de violencia.

- Organización de actividades en torno al 25 de noviembre, informando sobre los diferentes tipos de violencia que existen hacia las mujeres.
- Dar a conocer al alumnado la situación de discriminación de las niñas y las mujeres en el mundo, especialmente el día al 11 de octubre Día Internacional de la Niña.
- Proporcionar sesiones formativas sobre todos aquellos condicionantes o principales factores asociados a la VDG (distintas masculinidades, micromachismos, mitos del amor romántico, educación afectivo-sexual y consentimiento, educación emocional, sociedad patriarcal...).

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.

Posibles medidas:

- Utilizar metodologías que favorezcan la interrelación entre alumnas y alumnos y que estén basadas en el respeto a la diferencia y la cooperación, como el aprendizaje dialógico, debate, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, círculos de diálogo (y otras técnicas de mediación), etc.
- Realizar talleres específicos para favorecer la autoestima, asertividad y la comunicación entre el alumnado, ofreciendo modelos positivos de masculinidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3. Sensibilizar al alumnado sobre los estereotipos de género.

Posibles medidas:

- Incluir en la comunicación al inicio de curso información sobre el Plan de Igualdad de Género en Educación, y cómo poder participar en él, dirigidas al conjunto de la comunidad educativa.
- Elaborar y difundir entre el alumnado, materiales accesibles sobre la igualdad de género y la violencia de género.
- Plantear situaciones prácticas en las que el alumnado reflexione sobre la influencia de los estereotipos en la configuración de la personalidad y de los roles sociales, micromachismos, etc.

OBJETIVO GENERAL 5. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1 Dar a conocer la diversidad de recursos académicos del centro que favorecen el desarrollo profesional tanto de hombres como de mujeres.

Posibles medidas:

- Realización de cartelería y publicitación de los recursos formativos del CEPA al comienzo de cada cuatrimestre, especialmente al empezar el curso.
- Presentaciones y charlas sobre la educación de adultos en otras instituciones como la Casa de Cultura, en la Asociación de Mujeres Rurales de Talarrubias, entre otras.

- Conocimiento y valoración del aprendizaje de adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida como herramienta de mejora tanto personal como formativa y laboral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. Favorecer la inserción social y laboral de la mujer rural a través de la educación de adultos.

- Establecimiento de relaciones entre el CEPA y la oficina del SEXPE con el fin de facilitar información a las mujeres para su inclusión en el mundo laboral una vez acabada su formación en el centro.
- Incorporación a los contenidos habituales del CEPA de estrategias que favorezcan el conocimiento del mundo laboral y su incorporación de las mujeres a través de talleres en que se trabajen las entrevistas laborales, elaboración de CV, competencia digital u otros recursos apropiados.
- Proporcionar espacios y actividades para la reflexión sobre la segregación de género, así como sobre distintos conceptos que repercuten sobre la vida laboral de la mujer (techo de cristal, suelo pegajoso,...).
- Fomentar una orientación académica y profesional libre de estereotipos de género (autoconocimiento, toma de decisiones y configuración del proyecto personal y profesional de vida).
- Conocer las distintas oportunidades laborales del entorno, así como de la región, para facilitar la empleabilidad de la mujer rural.

5. MEDIDAS Y ACTUACIONES.

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.			
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.1. Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Participar en formación sobre coeducación.	Equipo Directivo.	Formación Consejería Educación y Empleo	Profesorado.
Incluir en los contenidos la contribución y el papel de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.	Coordinación Comisión del Plan de igualdad del CEPA.	Mujeres en la historia	Profesorado.
Incluir en el Plan de Acción Tutorial sesiones específicas relacionadas con la coeducación (análisis de canciones, películas, publicidad...).	Tutoras y Tutores. Orientador/a.	Web del Plan de Igualdad	Alumnado.

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.			
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.2. Promover condiciones que favorezcan prácticas educativas correctoras de posibles desigualdades y libres de estereotipos de género.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Reuniones periódicas de la Comisión de Igualdad para el seguimiento del Plan en el centro.	Coordinador/a de la Comisión del Plan de Igualdad.	Cuestionarios. Reuniones de Claustro.	Profesorado.
Completar material que facilite la coeducación.	Coordinador/a de biblioteca, coordinador /a TIC. Orientador/a.	https://librarium.educar_ex.es Biblioteca del centro. Carteles y murales. https://wwwinmujeres.gob.es	Profesorado.
Dinamizar espacios y materiales que favorezcan la coeducación en el centro educativo.	Coordinador/a de la Comisión del Plan de Igualdad (orientadora) e ITED.	Revitalizar el Espacio de coeducación; diseño de un buzón violeta y dinamización de la página web del centro, incluyendo contenidos para la promoción de la igualdad de género y la eliminación de estereotipos sexistas.	Profesorado.

OBJETIVO GENERAL: 1. IMPLEMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRO CENTRO.			
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Publicación del Plan de Igualdad en la web del centro.	Coordinador /a TIC.	https://cepatalarrubias.educarex.es	Comisión del Plan de Igualdad.
Publicaciones de materiales, podcast, folletos, murales informativos sobre Igualdad de género.	Coordinador/a TIC. Orientador/a.	IG. CEPA Talarrubias. Facebook del centro. https://cepatalarrubias.educarex.es	Profesorado y alumnado.
Taller de equidad de género.	Coordinador/a del Plan de igualdad. Orientador/a.	http://igualdadnavarra.com/taller	Profesorado. Alumnado.
Creación de un Rincón de Coeducación.	Comisión del Plan de Igualdad.	https://www.inmujeres.gob.es	Profesorado. Alumnado.

OBJETIVO GENERAL:

2. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

2.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Publicación en el Rincón de Coeducación de biografías de mujeres y su aportación a la Historia (artistas, científicas, escritoras, matemáticas, compositoras)	Coordinador/a Plan de igualdad. Orientador/a. Coordinador/a TIC.	<p>https://www.inmujeres.gob.es</p> <p>https://laroldanplataforma.com IG Y Facebook de La Roldana.</p> <p>https://www.mujeresenlahistoria.com</p>	Profesorado. Alumnado.
Celebraciones pedagógicas como el día 25 de noviembre y 8 de marzo y publicación de actividades en RRSS.	Coordinador/a Plan de Igualdad. Orientador/a. Coordinador /a TIC.	Concurso de creatividad para el 8 de marzo (carteles, poesías, videos, slogan). Profesorado.	Profesorado. Alumnado. Toda aquella persona o institución fuera del centro que quiera participar.
Visionado de películas sobre mujeres que no aparecen en los libros de Historia.	Tutores /as de CC2 y de ESPA	“ El color de la vida” “Madame Curie”	Profesorado. Alumnado.

OBJETIVO GENERAL: 2. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.			
OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.2. Visibilizar la diversidad familiar y sexual.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Trabajar en el aula conceptos como la reproducción asistida.	Tutores /as ESPA Ámbito Científico-Tecnológico.	Reproducción asistida vídeo para adultos. You Tube	Profesorado. Alumnado.
El día 17 de mayo, Día internacional contra la LGTBIfobia visionado de una película o corto en el aula y charla sobre educación afectivo-sexual.	Orientador/a.	https://educatolerancia.com	Profesorado. Alumnado.
Contacto con asociaciones y/o centro de salud para recibir una charla sobre educación sexual.	Orientadora.	Entidades de la zona.	Alumnado.

<p>OBJETIVO GENERAL: 3. HACER USO CORRECTO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.</p>			
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO:</p>			
<p>3.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita.</p>			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Realizar un póster decálogo que aparezca en zonas comunes del centro y en la web.	Coordinador/a TIC. Orientador/a.	https://www.canva.com/ https://profenerecursos.com	Profesorado y alumnado.
Revisión de los documentos de centro: PEC, PC, PGA, ROF, entre otros.	Comisión Igualdad. Coordinador/a del Plan de Igualdad.	https://escuelasinnarcisismo.org	Equipo directivo. Equipo docente.
Revisar los documentos cuatrimestrales como programaciones, memorias, etc.	Tutores y tutoras de CC2 y ESPA.	https://escuelasinnarcisismo.org	Profesorado.

<p>OBJETIVO GENERAL: 3. HACER USO CORRECTO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.</p>			
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO:</p>			
<p>3.2. Continuar con la revisión de los materiales curriculares en materia de lenguaje inclusivo.</p>			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Adaptación de materiales, libros de textos elaborados en el centro, cuadernillos, fichas, entornos virtuales, al lenguaje inclusivo.	Comisión de Igualdad. Coordinador/a Plan de Igualdad. Profesorado.	https://plandeigualdad.educarex.es	Profesorado.

OBJETIVO GENERAL: 4. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Actividades del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Comisión de Igualdad. Coordinador/a del Plan de Igualdad.	https://violenciagenero.igualdad.gob.es	Profesorado. Alumnado.
Taller sobre la violencia de género en el que se visionen cortos o documentales sobre este tema.	Coordinador/a del Plan de Igualdad. Orientador/a. Tutores/as.	Cortometraje Documental "No es normal". You Tube. Corto Documental "Juntas". You Tube. Asociaciones de mujeres en contra de la violencia.	Profesorado. Alumnado.

OBJETIVO GENERAL: 4. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS.			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
4.2. Ofrecer al alumnado espacios de reflexión sobre los aspectos emocionales y de desarrollo personal.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Taller sobre autoestima.	Orientador/a. Tutores/as.	https://view.genial.ly/609e23b65a83d10d29ac1ee9/interactive-orientens-lista-preguntas https://youtu.be/2IKlpD37CPI https://cepatalarrubias.educarex.es/index.php/orientacion	Alumnado.
Trabajar en el aula con metodología que facilite el aprendizaje cooperativo, por proyectos o servicios a la comunidad.	Profesorado de CC2 y de ESPA.	http://www.daoizyvelarde.es/7aprendizaje-cooperativo-en-adultos https://wwwaulaplaneta.com https://danalarcon.com/30-ideas-fomentar-jovenes-co...	Profesorado. Alumnado.

OBJETIVO GENERAL: 4. FOMENTAR ACTITUDES Y VALORES COEDUCATIVOS			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
4.3. Sensibilizar al alumnado sobre los estereotipos de género.			
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Elaboración de folletos, carteles, trípticos donde se dé a conocer el Plan de Igualdad del CEPA y como participar en él.	Orientador/a. Coordinador/ a del Plan de Igualdad.	https://plandeigualdad.educarex.es	Profesorado. Alumnado.
Realizar material adecuado sobre coeducación, igualdad de género y violencia de género.	Orientador/a	https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/Materiales	Profesorado. Alumnado.
Dar a conocer el Plan de Igualdad al Consejo escolar y resto de la comunidad educativa.	Representante del profesorado en el Consejo escolar.	Presentación del Plan de Igualdad del Centro.	Toda la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL:

5. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.1. Dar a conocer la diversidad de recursos académicos del centro que favorecen el desarrollo profesional tanto de hombres como de mujeres.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Publicitación a través de cartelería y de RRSS de los recursos académicos del CEPA.	Orientador/a. Coordinador/a Plan de Igualdad. Coordinador/a TIC. Comisión de Igualdad.	http://wwwcanva.com RRSS CEPA.	Profesorado.
Presentación del CEPA y sus recursos en Casa de la Cultura o en Universidad Popular.	Orientador/a. Equipo directivo.	Power Point. https://cepatalarrubias Cartelería.	Profesorado. Todas aquellas personas que estén interesadas en formarse a través de la Educación de adultos.
Jornadas de puertas abiertas.	Equipo directivo. Comisión de Igualdad. Coordinador/a Plan de igualdad.	Página web y RRSS.	Profesorado. Alumnado. Personas que estén interesadas en conocer los recursos del CEPA.

OBJETIVO GENERAL:

5. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

5.2. Favorecer la inserción social y laboral de la mujer rural a través de la educación de adultos.

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES
Facilitar acciones que permitan a las mujeres su inserción en el mundo laboral a través del SEPE y el CEPA.	Orientador/a.	https://www.cita-previa.es sepe > talarrubias Orientadora CEPA	Alumnado.
Talleres de aprendizaje de elaboración de CV, cómo hacer una entrevista de trabajo, entre otras.	Orientador/a.	http://www.cvcreator.es www.canva.com	Alumnado.
Favorecer la orientación vocacional desde la perspectiva de género.	Orientador/a.	https://alianzasteam.educacionyfp.gob.es/premios/institut-sunsmora.html	Alumnado.

6.- EVALUACIÓN.

La valoración de la implementación del Plan de igualdad en nuestro centro se realizará a través de tres tipos de evaluación:

- De seguimiento o proceso: a lo largo del todo el curso. Utilizaremos fichas de observación e indicadores, así como cuestionarios de satisfacción para los distintos miembros de la comunidad educativa. Además, se tendrán en cuenta las actas de la Comisión de Igualdad.
- Anual: al final de cada curso. Se recogerán las conclusiones en la memoria final, de cara a realizar propuestas de mejora para cursos posteriores.
- Final: se realiza al final de la vigencia del Plan de Igualdad.

Los datos referidos a la evaluación quedarán registrados en una serie de fichas, cuyos modelos son los que aparecen a continuación:

- **EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO.**

Para realizar dicho seguimiento se presentan a continuación una serie de fichas de observación e indicadores que se tendrán que ir aplicando conforme a las medidas y actuaciones que se vayan poniendo en práctica.

1. FICHAS DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- a) Lenguaje inclusivo.
- b) Plan de acción tutorial con perspectiva de género.
- c) Libros de texto y materiales curriculares.
- d) Objetivos del Plan.

- e) Espacios.
- f) Plan de convivencia.
- g) Actividades Extraescolares.
- h) Observaciones de la Comisión de Igualdad.

2. FICHAS DE INDICADORES TRIMESTRALES:

- A/ Valoración programación de aula.
- B/ Valoración del Plan de Centro en el tratamiento de la perspectiva de género.
- C/ Valoración de intensidad.
- D/ Valoración de Participación.

1.- FICHAS DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO.

a) FICHAS EVALUACIÓN LENGUAJE INCLUSIVO.

FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO
A NIVEL ESCRITO.

- **CARTELERÍA:**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
Sala de profesores/dirección.			
Tablones de anuncios.			
Aulas.			
Pasillos.			

- **DOCUMENTACIÓN.**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
Programaciones.			
Planes.			
Proyectos.			
Otras.			

- CONVOCATORIAS.

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
Claustros.			
Consejo escolar.			

- ACTAS.

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
Claustros.			
Consejo escolar.			

- LIBROS DE TEXTO.

MATERIA	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
Primer cuatrimestre.			
Segundo cuatrimestre.			
Otras.			

**FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO A NIVEL
ORAL.**

NIVEL y GRUPO:

FECHA:

PROFESOR/A QUE IMPARTE LA CLASE:

PROFESORADO QUE EVALÚA:

	ALUMNAS	ALUMNOS
Expresiones estereotipadas. Registrar cuáles:		
Expresiones de estímulo. Registrar cuáles:		
Alabanzas:		
Amonestaciones:		
Atención prestada (alta, baja, normal).		
Uso del lenguaje inclusivo: Registrar aciertos y fallos.		
Nivel de exigencia.		

Observaciones.		
----------------	--	--

b) PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

FICHAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN IGUALDAD.

TUTOR/A:

NIVEL Y GRUPO:

PRIMER CUATRIMESTRE.

UD: _____

25 noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

- Documentos: Fichas didácticas.
- Gráficas/Imágenes.
- Textos, lectura y análisis.
- Vídeos temáticos.
- Recursos TIC.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades (marcar con una x):

- Manifiesto.
- Eslóganes contra la violencia de género.

- Actividades relacionadas con textos, gráficas, vídeos.

c) El material que más me ha gustado ha sido:

.....

d) Las actividades que le han parecido más interesantes al alumnado han sido:

.....

e) ¿Se ha adquirido una concienciación sobre esta temática coeducativa?

.....

PRIMER CUATRIMESTRE.

UD: _____

Febrero, desmontando el amor romántico.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x)

- Power point.
- Alguna App o web educativa.
- Artículos, lecturas, análisis.
- Montaje audiovisual de carteles o exposición.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades:

- Actividades relacionadas con los textos.
- Actividades de APP o de web.
- Actividades de los artículos y vídeos.

c) El material que más me ha gustado ha sido:

.....

d) El material que le ha parecido más interesante al alumnado ha sido:

.....

e) ¿Se ha adquirido una concienciación sobre esta temática coeducativa?

.....

SEGUNDO CUATRIMESTRE.

UD:

8 DE MARZO, Día internacional de la Mujer.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

Fichas didácticas, Power point.

Artículos, lecturas y análisis.

Montajes audiovisuales, carteles, exposición.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades:(subrayar las que correspondan).

Actividades relacionadas con los artículos.

Montajes, vídeos.

Web del centro.

c) El material que más ha gustado ha sido.....

d) Las actividades más interesantes para el alumnado han sido.....

e) ¿Se ha adquirido conciencia sobre esta temática coeducativa?

SEGUNDO CUATRIMESTRE.

UD:

15/05, Día Internacional de las familias.

17/05 Día Internacional contra la LGTBIfobia.

a) Del material entregado he utilizado (marcar con una x):

Fichas didácticas: Diversidad familiar.

Artículos, lecturas, análisis.

b) Del material entregado he realizado las siguientes actividades:(subrayar las que correspondan).

Actividades relacionadas con los artículos.

Montajes, vídeos.

Web del centro.

c) El material que más ha gustado ha sido.....

d) Las actividades más interesantes para el alumnado han sido.....

e) ¿Se ha adquirido conciencia sobre esta temática coeducativa?

c) PARA EL ANÁLISIS COEDUCATIVO DE LOS LIBROS DE TEXTO:

**FICHAS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LIBROS DE TEXTO Y
MATERIALES CURRICULARES DESDE UNA ÓPTICA COEDUCATIVA**

NIVEL/ÁMBITO.....

EDITORIAL.....

TEMAS SELECCIONADOS.....

PARÁMETRO DEL ANÁLISIS.....

NÚMERO TOTAL DE PÁGINAS ANALIZADAS.....

Se indicarán los temas, que serán dos (uno por cada cuatrimestre) y el análisis se realizará cada cinco hojas del libro de texto.

Se utilizarán las siguientes tablas de registro:

CONTENIDOS/TEXTO MUJERES	1	2	3
Utilización del lenguaje inclusivo.			
Protagonistas de textos o ejemplos.			
Autoría de textos o producciones artísticas.			
Personalidades que destacan en la cultura, ciencia, arte entre otras actividades.			

CONTENIDOS/TEXTO HOMBRES	1	2	3
Utilización del lenguaje inclusivo.			
Protagonistas de textos o ejemplos.			
Autoría de textos o producciones artísticas.			
Personalidades que destacan en la cultura, ciencia, arte entre otras actividades.			

ILUSTRACIONES MUJERES	1	2	3
Profesiones con trabajos remunerados.			
Realizando trabajo intelectual.			
En puestos de responsabilidad.			
En espacios privados (casa, familia, tiendas, musas).			
En espacios públicos (trabajando, actos públicos).			
Estatus familiar (figura con autoridad o prestigio).			
Personalidades (en Ciencia, cultura, social).			
Tratamiento del cuerpo (desnudos, partes destacadas, funciones que se les designa).			
Cuidados (cuidando a un familiar u otra persona).			
Practicando deporte.			

ILUSTRACIONES HOMBRES	1	2	3
Profesiones con trabajos remunerados.			
Realizando trabajo intelectual.			
En puestos de responsabilidad.			
En espacios privados (casa, familia, tiendas).			
En espacios públicos (trabajando, actos públicos).			
Estatus familiar (figura con autoridad o prestigio).			
Personalidades (en Ciencia, cultura, social).			
Tratamiento del cuerpo (desnudos, partes destacadas, funciones que se les designa).			
Cuidados (cuidando a un familiar u otra persona).			
Practicando deporte.			

NOTA. 1 NEGATIVA (1 VEZ); 2 ADECUADA (2 VECES), 3 MUY RECOMENDADA (3 VECES).

Marcar con una X lo que corresponda.

Dejar en blanco lo que no proceda.

OBSERVACIONES:.....

CONCLUSIONES:



Aspectos más coeducativos:

Aspectos menos coeducativos:

Valoración global:

- 1.- Muy negativo. Negativo. (No utilizable).
- 2.- Poco adecuado. (No recomendable).
- 3.- Bastante adecuado (Utilizable corrigiendo los estereotipos que contiene).

- Si el juicio global es positivo, puede ser uno de los textos elegidos para el alumnado, y recomendado para otros profesionales de la enseñanza, incluso ponerse en contacto con la editorial por su profesionalidad en el ámbito de la coeducación.
- Si se considera que un libro no es suficientemente coeducativo, es conveniente tomar una postura a nivel de ámbitos o competencias clave que deje al descubierto el sesgo sexista de ese material, y si se utiliza, tener esto en cuenta.

d) PARA LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

**FICHA GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES
DEL PLAN**

Nombre de la persona evaluadora:.....

Fecha de la evaluación:.....

ASPECTOS EVALUAR	BAJO	NORMAL	BUENO	EXCELENTE	INCIDENCIAS PROBLEMAS
OBJETIVO 1					
OBJETIVO 2					
OBJETIVO 3					
OBJETIVO 4					

e) PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESPACIOS:

FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha de observación:

Minutos de observación:

Nombre de la persona de la observación:

Actividad observada	Nº alumnos partic.	Nº alumnas partic.
Actividad pasiva		
Zona		



f) PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

CUATRIMESTRE:.....

CC2/ESPA:..... GRUPO:.....

TUTOR/A:.....

PARTES:

	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº DE PARTES			
MOTIVO			
Nº REINCIDENTES			
OBSERVACIONES			



**g) PARA EL ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
REALIZADAS**

**FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES REALIZADAS**

ACTIVIDAD:.....

PROFESORADO RESPONSABLE:.....

FECHA:..... LUGAR:.....

CC2/ESPA:.....

PROFESORADO EVALUADOR:.....

Indica del 1 al 5 el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Marcar con una X.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS	1	2	3	4	5
La actividad ha sido interesante para el alumnado.					
La metodología ha permitido una participación activa del alumnado en la actividad.					
La duración de la actividad ha sido la adecuada.					
Las enseñanzas recibidas han sido útiles.					
Ha sido una actividad coeducativa, con perspectiva de género.					
La actividad merece una valoración global de:					
OBSERVACIONES					



h) PARA LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.

Se realizará en modelo acta, y los aspectos a tratar serán:

- o Síntesis de la reunión.
- o Necesidades detectadas.
- o Lugar de celebración.
- o Asistentes.
- o Propuestas de trabajo.
- o Temas a tratar.
- o Organización.
- o Agenda previa (gestiones, trabajo individual, material a elaborar...)

La propia Comisión de Igualdad designará a la persona encargada de redactar las actas en las distintas reuniones que se llevarán a cabo.